



Banco Azteca de Honduras, S. A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023



Banco Azteca de Honduras, S. A.

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - III
---	---------

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 58

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Banco Azteca de Honduras, S. A.
Tegucigalpa, República de Honduras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Azteca de Honduras, S. A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Azteca de Honduras, S. A., al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros descritas en la Nota 2.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, Banco Azteca de Honduras S. A., prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la Nota 35 a los estados financieros, Banco Azteca de Honduras, S. A., ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a las de la República de Honduras.

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Banco Azteca de Honduras, S. A.
Tegucigalpa, República de Honduras

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo del Banco sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del banco.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Banco Azteca de Honduras, S. A.
Tegucigalpa, República de Honduras

- Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros; si dicha información a revelar no es adecuada o es insuficiente, se requiere modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que el Banco deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos fundamentales, de forma que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



15 de abril de 2024.
Tegucigalpa, República de Honduras.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

ACTIVOS	Notas	2023	2022
Activos:			
Disponibilidades	5	1,797,553,508	1,446,490,871
Inversiones en valores	6	352,711,468	380,034,055
Inversiones financieras		2,779,398	2,626,011
Entidades oficiales		278,208,587	58,975,427
Otras inversiones		66,750,000	314,761,436
Rendimientos financieros por cobrar		4,973,483	3,671,181
Préstamos, descuentos y negociaciones, estimación por deterioro acumulado e intereses por cobrar, neto	7 y 8	2,684,267,708	2,269,758,160
Créditos vigentes		2,723,386,659	2,305,137,192
Créditos atrasados		235,529,547	132,537,907
Créditos vencidos		65,244,117	46,686,418
Créditos refinanciados		715,233	3,662,140
Intereses por cobrar		27,636,768	21,778,312
Estimación por deterioro acumulado créditos dudosos		(368,244,616)	(240,043,809)
Cuentas por cobrar	9	399,969,577	362,745,286
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	10	262,657,338	232,871,112
Activo fijo		603,216,712	517,870,909
Depreciación acumulada		(340,559,374)	(284,999,797)
Otros activos	11	123,049,857	88,474,581
Total de activos		5,620,209,456	4,780,374,065
Activos contingentes		932,194,675	1,060,531,169
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos:			
Depósitos del público	14	3,190,189,204	2,414,935,671
Cuenta de cheques		93,407,146	80,768,806
De ahorros		1,811,440,524	1,723,350,591
A plazo		1,277,373,081	605,722,929
Otros depósitos		1,210,759	920,078
Costo financiero por pagar		6,757,694	4,173,267
Obligaciones financieras	15	49,395,042	49,293,991
Créditos y obligaciones bancarias		49,302,600	49,195,600
Costo financiero por pagar		92,442	98,391
Cuentas por pagar	16	48,404,233	47,987,810
Provisiones	17	314,055,322	278,476,517
Otros pasivos	18	131,090,330	106,250,135
Impuesto sobre la renta	27	30,980,702	104,947,545
Total de pasivos		3,764,114,833	3,001,891,669
Patrimonio:			
Capital primario	19	600,000,000	600,000,000
Capital complementario		1,253,926,591	1,176,314,364
Resultados acumulados		926,314,363	837,488,452
Resultados del ejercicio		327,612,228	338,825,912
Patrimonio restringido	20	2,168,032	2,168,032
Total de patrimonio		1,856,094,623	1,778,482,396
Total de pasivos y patrimonio		5,620,209,456	4,780,374,065
Pasivos contingentes		932,194,675	1,060,531,169

Las notas en las páginas 5 a la 58 son parte integral de estos estados financieros.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

	Notas	2023	2022
Productos financieros		2,540,580,554	2,170,907,561
Intereses	21	1,858,773,380	1,555,126,390
Comisiones	23	560,943,354	479,435,541
Otros ingresos	24	120,863,820	136,345,631
Gastos financieros		146,135,900	118,308,539
Intereses	21	99,542,568	83,506,303
Comisiones	23	41,803,798	29,850,463
Otros gastos	24	4,789,534	4,951,773
Utilidad financiera		2,394,444,654	2,052,599,022
Productos por servicios			
Servicios diversos		112,048	2,843,193
Gastos operacionales		1,910,937,663	1,550,929,197
Gastos administrativos	25	1,396,814,159	1,266,212,607
Pérdida por deterioro de activos financieros	12	329,953,250	139,114,445
Depreciaciones y amortizaciones		119,273,519	105,408,660
Provisiones		6,592,407	(5,088,474)
Gastos diversos		58,304,328	45,281,959
Utilidad de operación		483,619,039	504,513,018
(Gastos e ingresos no operacionales)	26	3,320,231	(4,577,852)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		486,939,270	499,935,166
Impuesto sobre la renta	27	(159,327,043)	(161,109,254)
Utilidad neta		327,612,227	338,825,912

Las notas en las páginas 5 a la 58 son parte integral de estos estados financieros.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(Expresado en lempiras)

	Notas	No. de acciones	Capital primario	Utilidades acumuladas	Patrimonio restringido	Total de patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2021	19 y 20	60,000	600,000,000	1,245,562,660	2,168,032	1,847,730,692
Pago de dividendos		-	-	(367,500,000)	-	(367,500,000)
Plan de aplicación de reservas		-	-	(40,574,208)	-	(40,574,208)
Utilidad neta		-	-	338,825,912	-	338,825,912
Saldos al 31 de diciembre de 2022	19 y 20	60,000	600,000,000	1,176,314,364	2,168,032	1,778,482,396
Pago de dividendos		-	-	(250,000,000)	-	(250,000,000)
Utilidad neta		-	-	327,612,227	-	327,612,227
Saldos al 31 de diciembre de 2023	19 y 20	60,000	600,000,000	1,253,926,591	2,168,032	1,856,094,623

Las notas en las páginas 5 a la 58 son parte integral de estos estados financieros.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

	Nota	2023	2022
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación			
Cobro por intereses		1,979,637,200	1,691,472,021
Cobro por comisiones		560,943,354	479,435,541
Cobro por servicios		112,047	2,843,193
Pagos por intereses		(99,542,568)	(83,506,303)
Pago por comisiones		(41,803,798)	(29,850,463)
Pago por servicios		(4,789,534)	(4,951,773)
Pago por gastos de administración		(2,070,264,704)	(1,718,346,377)
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)			
Desinversión		102,747,072,743	271,920,485,737
Inversión		(102,718,447,854)	(271,484,226,600)
Préstamos descuentos y negociaciones			
Amortizaciones		3,383,424,550	2,750,059,768
Desembolsos		(3,920,276,447)	(3,241,234,499)
Depósitos:			
Captaciones		20,271,962,602	16,393,367,161
Retiros		(19,499,293,497)	(16,121,800,435)
Cuentas por cobrar y pagar		94,253,064	(126,967,512)
Otros ingresos y egresos		3,320,231	1,730,073
Flujo de efectivo neto provisto por actividades de operación		686,307,389	428,509,532
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión			
Compra de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión		(85,345,803)	(56,250,605)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(85,345,803)	(56,250,605)
Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento			
Obligaciones financieras:			
Obtención de créditos		52,617,190	54,835,075
Amortización de créditos		(52,516,139)	(127,542,646)
Dividendos pagados		(250,000,000)	(367,500,000)
Otras entradas y salidas de financiación (neto)		-	(40,574,208)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		(249,898,949)	(480,781,779)
Aumento (disminución) neta del efectivo		351,062,637	(108,522,852)
Efectivo al inicio del año	5	1,446,490,871	1,555,013,723
Efectivo al final del año		1,797,553,508	1,446,490,871

Las notas en las páginas 5 a la 58 son parte integral de estos estados financieros.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

1. Información general

Banco Azteca de Honduras, S. A., con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Honduras, es una institución financiera constituida en el año 2007 de conformidad con las leyes de la República de Honduras y realiza sus operaciones bajo las leyes y normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y del Banco Central de Honduras (BCH).

La actividad principal del Banco es la colocación de créditos a corto plazo mediante préstamos de consumo dirigidos a la población de clase media baja, con respaldo de garantía fiduciaria para el sector de la economía informal, así como la captación de recursos a la vista con diferentes plazos de vencimiento.

El Banco realiza sus operaciones a través de 109 agencias propias ubicadas en diferentes localidades, en las instalaciones de la empresa relacionada Comercializadora EKT, S. A de C. V.

Banco Azteca de Honduras, S. A., es una subsidiaria de Grupo Elektra, S. A.B. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital accionario suscrito y pagado, estaba compuesto por 52,000 acciones, con valor nominal de diez mil Lempiras (L10,000) cada una, equivalentes a quinientos veinte millones de Lempiras exactos (L520,000,000). Para el año 2020 el Banco se encontraba en proceso de modificación a su Escritura de Constitución, tal y como fue notificado a la CNBS, de acuerdo con la Circular 027/2018 requerido por la CNBS, mediante Resolución 1035/03-12-2018, realizando un ajuste al capital primario por ochenta millones de Lempiras (L80,000,000), el cual quedó en proceso de escrituración en dicho año, quedando la composición accionaria de la siguiente manera: El accionista Grupo Elektra, S. A. B. de C.V., posee un total de 44,877 acciones equivalente a cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta mil Lempiras exactos (L448,770,000) y el accionista Comercializadora EKT, S. A. de C. V., posee 15,123 acciones equivalente a ciento cincuenta y un millones doscientos treinta mil lempiras exactos (L151,230,000), lo cual hace un total de 60,000 acciones, equivalentes a seiscientos millones de Lempiras (L600,000,000). Al 31 de diciembre de 2023 el capital primario, se encontraba totalmente suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre de 2022, la Asamblea General de Accionistas celebrada en fecha 11 de mayo de 2022, aprobó distribuir dividendos por un total de L367,500,000 con base en los resultados acumulados al cierre del año 2021.

Al 31 de diciembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas celebrada en fecha 31 de julio de 2023 y 22 de diciembre de 2022, aprobó distribuir dividendos por un total de L250,000,000 y L125,000,000 respectivamente.

Autorización para la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 12 de abril de 2024.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

2. Base de preparación y principales políticas contables

Base de preparación

Los presentes estados financieros, han sido preparados por el Banco de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS, organismo regulador que establece los criterios contables, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas Circulares que son de aplicación para las instituciones del sistema financiero. Los estados financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por la devaluación de los activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (lempiras). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación.

Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los estados financieros, se requiere efectuar ciertas estimaciones y supuestos que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación reportados, los montos reales podrían diferir de acuerdo con estas estimaciones.

Las estimaciones importantes que son normalmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación, provisión para inversiones, impuestos diferidos, provisiones laborales y reservas para contingencias.

Cambios en políticas contables

A partir de 2016, el Banco ha cambiado algunas políticas contables relacionadas con:

- Medición a costo amortizado de algunos activos y pasivos financieros
- Algunas inversiones presentadas a valor razonable
- Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido
- Presentación de estados financieros
- Reconocimiento de comisiones contingentes

Información por segmentos

El Banco administra dos áreas de negocios:

- Banca de personas: los principales productos ofrecidos son: cuentas de ahorro, de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo, transferencias locales e internacionales.
- Medios de pago: tarjetas de crédito y débito, colocación de puntos de venta, envío y pago de remesas.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

Instrumentos financieros

Por la naturaleza de sus operaciones, las operaciones del Banco están relacionadas con el uso de instrumentos financieros, el Banco capta depósitos de clientes, a tasa fija y variable, a distintos períodos y trata de generar beneficios superiores mediante la colocación de estos recursos a tasas de rendimiento favorables.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera son compensados y presentados a su valor neto cuando existe un derecho exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en Bancos del exterior.

Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses, comisiones y cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

El proceso anterior, aplica a las emisiones de bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

Deterioro de activos financieros medidos al costo amortizado.

El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Baja de activos y pasivos financieros

El Banco da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

El Banco participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Préstamos, descuentos y negociaciones

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor principal más los intereses devengados menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses.

Provisiones para préstamos e intereses dudosos

La estimación para préstamos e intereses es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente el Banco reconoce ajustes adicionales a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

Los ajustes a la estimación requerida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se registran de acuerdo con las notificaciones respectivas normalmente con cargos a los resultados del año.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, la cual se establece con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor para créditos de consumo. Los préstamos que la administración considera incobrables son cancelados contra la estimación de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, mediante Resolución GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021, GRD No.045/19-01-2022 y GRD No.184/29-03-2022, emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación siguientes:

Tipo de Deudor	Categoría								
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios**	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de Primer orden. **	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcrédito otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos agropecuarios hipotecarios. **	0%	N/A	N/A	0%	15%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	0%	N/A	N/A	0%	15%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Arrendamientos financieros hipotecarios	0.50%	N/A	N/A	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Arrendamientos financieros otras garantías	0.50%	N/A	N/A	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos para educación con garantías recíprocas/hipotecarias	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo tarjeta de crédito	N/A	0.50%	1%	5.25%	25%	N/A	60%	80%	100%
Créditos de consume con pagos periódicos en plazos menores a treinta días	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%
Con garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	N/A	0%	0%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%

El saldo de la estimación es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar. El efecto del cambio en los porcentajes de constitución de la estimación para préstamos de dudoso cobro se reconoce en los resultados de cada período.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente.

Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación del costo de los siguientes activos es calculada mediante los métodos de línea recta, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil estimada</u> <u>en años</u>
Muebles y equipo	10
Instalaciones	1, 5 y 10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de estos activos.

Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando:

- Es separable.
- Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables del Banco o de otros derechos y obligaciones.
- Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados con base en la vida útil esperada.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada (vigencia de la licencia).

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos. Los costos que están asociados directamente con la producción de productos de software identificables y únicos controlados por el Banco, y que generarán, probablemente, beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles.

Los costos del equipo de cómputo reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

Otros activos

Los otros activos están conformados principalmente por erogaciones que constituyen valores amortizables de acuerdo con la vida estimada de los mismos y que proveerán beneficios económicos futuros.

Depósitos

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

Beneficios para empleados

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados, los siguientes:

- a) Seguro de vida
- b) Descuentos en compras de Productos en Elektra e Italika.

Préstamos por pagar y emisiones de deuda

Los préstamos son reconocidos inicialmente a costo amortizado hasta la extinción ya sea por la conversión o vencimiento de la deuda.

Los préstamos son reconocidos inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Impuesto sobre la renta diferido sobre las ganancias

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, el Banco registra este impuesto para ganancias o pérdidas temporales que se reflejan en el patrimonio restringido, no así los cálculos de ajustes por normas prudenciales como ser: cartera y pasivo laboral que afectarían las diferencias temporales materiales entre la base del cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

Provisiones

El Banco reconoce una provisión sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

Las provisiones que el Banco reconoce en su estado de situación financiera son las siguientes:

Provisiones para indemnizaciones laborales

Beneficios a empleados y provisiones para indemnizaciones laborales

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se registran contra la provisión que existe para este fin, la provisión se va constituyendo mes a mes contra la cuenta de gasto y de acuerdo a la normativa vigente.

La CNBS, mediante Resolución No.144/19-02-2018, Circular 003-2018 resolvió la fecha máxima para la constitución del Pasivo Laboral Total, en adelante PLT, el cual concluirá el 31 de diciembre de 2028. A petición de las Instituciones del Sistema Financiero, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, podrá autorizar un plan en menor plazo. Asimismo, con autorización de la Comisión, las instituciones del sistema financiero podrán constituir provisiones del PLT, en adición al porcentaje descrito en el numeral 2 siguiente, para la constitución del PLT, las instituciones del sistema financiero deben crear una provisión anual incremental no inferior al cinco por ciento (5%). Dicha provisión deberá constituirse de forma proporcional cada mes, y calculada sobre la base del PLT estimado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la provisión constituida es del 75% y 70%, respectivamente, del total de su pasivo laboral.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución cuenta con un total de 1,662 y 1,506 colaboradores respectivamente.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Provisión para vacaciones

Representa la obligación que el Banco mantiene con sus funcionarios y empleados en concepto de licencia de vacaciones por cada año efectivo de labores para el Banco, los términos en concepto de vacaciones laborales se estipulan en el reglamento interno de trabajo del Banco y en concordancia con las estipulaciones establecidas en el Código de Trabajo de la República de Honduras, vigentes a la fecha sobre la que se informe.

El período de vacaciones remuneradas, a que tiene derecho todo trabajador después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo patrono, tendrá como duración mínima la que a continuación se expresa de acuerdo con los años de servicio, los días laborables, consecutivos son los siguientes:

<u>Años</u>	<u>Días de vacaciones</u>
1	10
2	12
3	15
4 en adelante	20

Provisión para décimo tercer mes de salario

El décimo tercer mes es el beneficio económico anual que el Banco brinda a todos sus funcionarios y empleados quienes tienen el derecho a percibir, el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado, el cual se computa desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año de que se trate, según lo establece el Código de Trabajo de la República de Honduras. Adicionalmente, se hacen las siguientes consideraciones:

- Se paga aún en los casos en los que el contrato termine durante el período de prueba. No debe deducirse de él ninguna carga social.;
- Se paga tanto en contratos por tiempo indefinido como en contratos por tiempo determinado;
- Se calcula con base en el último sueldo ordinario devengado por el trabajador durante los doce meses del año calendario;
- Cuando se dé la terminación del contrato de trabajo antes de cumplirse el año calendario, el empleador debe pagar el aguinaldo que le corresponda al trabajador en forma proporcional al tiempo trabajado, independientemente de si la causa de terminación del contrato de trabajo es imputable a él o no;
- Se paga aun cuando el contrato haya concluido por renuncia del trabajador o bien en casos de despido sin responsabilidad patronal;
- El décimo tercer mes en concepto de aguinaldo se pagará en el mes de diciembre de cada año.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Provisión para décimo cuarto mes de salario

El décimo cuarto mes de salario es el beneficio económico anual que tienen todos los trabajadores permanentes. Esta prestación se paga por un monto equivalente al 100% del salario al trabajador que ha cumplido el año completo de trabajo o proporcional al mismo, en el período comprendido del 1 de julio al 30 de junio del período siguiente y según lo establece el Código de Trabajo de la República de Honduras. Se calcula con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados durante los doce meses anteriores al cómputo. Si el trabajador no hubiere laborado todo el año, se paga en forma proporcional al tiempo laborado independientemente de si la causa de terminación del contrato de trabajo es imputable a él o no.

Para los efectos del pago del décimo cuarto mes, se considerará cumplida la condición de continuidad en el servicio y se consideran permanentes a todos los trabajadores que hayan trabajado durante un mínimo de 200 días al año, aunque el trabajo no se efectuó con regularidad todo el año, y a los que por contrato colectivo se les consideren permanentes independientes del tiempo trabajado.

Ingresos y gastos por intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

Ingresos por comisión

Los ingresos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, como ser productos por servicios, seguro de protección de remesas, seguro de deuda, seguro migrante y seguro de vida tranquilidad, así como tarjeta de crédito y débito, consultas a cajeros automáticos, entre otras, se reconocen en resultados a medida que se presentan los servicios.

Gasto por impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Transacciones con compañías relacionadas

El Reglamento de operaciones con Partes Relacionadas vigente establece las condiciones para ser considerado partes relacionadas de la Institución Financiera ya sea por propiedad o por gestión y aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre relacionada con accionistas, directores y gerentes de la Institución Financiera en los porcentajes descritos en dicho Reglamento. También son personas relacionadas por administración los directores y gerentes del Banco, Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C.V., Comercializadora EKT, S. A. de C. V., y T.V Azteca S. A. de C.V., como parte del Grupo Elektra S. A. B. de C. V., han realizado contratos de servicios para aprovechar la eficiencia de los recursos de ambas empresas. Estos contratos establecen los conceptos y la base con que se calcularán en forma mensual los valores a pagar entre las partes.

Unidad monetaria

Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los Bancos nacionales y casas de cambio autorizadas con base en subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros.

Fecha	Tipo de cambio de compra (lempiras por USD1)	Tipo de cambio de venta (lempiras por USD1)
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Banco.

3. Administración de riesgos

Riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones crediticias contraídas con el Banco, por parte de nuestros clientes.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia emitidas por la CNBS a la fecha del balance.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

El perfil de riesgo de crédito del Banco se continúa caracterizando por una distribución geográfica altamente diversificada y por la inexistencia de riesgo de concentración para personas naturales, grupos económicos o partes relacionadas. Por la naturaleza misma del crédito de consumo, la cartera crediticia se encuentra dispersa en una gran cantidad de clientes, minimizando la exposición a este riesgo.

La cartera de crédito al 31 de diciembre de 2023 muestra un incremento del 22% con respecto al año anterior. A la fecha el indicador de morosidad en relación con la cartera total alcanzó un porcentaje del 9.85%.

Apetito de riesgo

Es el nivel de exposición a efectos adversos potenciales que la institución está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos, el cual está asociado a las estrategias aprobadas por la alta dirección, con el fin de alcanzar un crecimiento sostenible. El mercado objetivo de El Banco se concentra en la base de la pirámide económica, esto se debe al mercado meta de la institución ya que ofrece productos y servicios con el propósito de apoyar la inclusión financiera, logrando mejorar la calidad de vida de nuestros clientes a través de la bancarización y el acceso a bienes de consumo.

Riesgo de concentración

El Banco adopta medidas preventivas de riesgo de concentración, propendiendo a la diversificación por región. Evitando la concentración en clientes, grupos económicos o con partes relacionadas.

Calidad de cartera

La constitución de reserva para créditos dudosos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de L368,244,616 y L L240,043,809, con una cobertura del 110.00% y 102.09% respectivamente con relación a la cartera en mora, a esas mismas fechas los préstamos según su clasificación por vencimiento se detallan a continuación:

	2023	2022
Vigentes	2,723,386,659	2,305,137,192
Atrasados	235,529,547	132,537,907
Vencidos	65,244,117	46,686,418
Refinanciados	715,233	3,662,140
	<u>3,024,875,556</u>	<u>2,488,023,657</u>
Intereses por cobrar	27,636,768	21,778,312
	<u>3,052,512,324</u>	<u>2,509,801,969</u>
Menos: Estimación por deterioro acumulado	<u>(368,244,616)</u>	<u>(240,043,809)</u>
	<u>2,684,267,708</u>	<u>2,269,758,160</u>

Los préstamos por vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan en la Nota 7 a los estados financieros.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado/emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objeto de la administración de riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco mantiene un perfil bajo de riesgo por tipo de cambio, monitorea de forma diaria y mensual el cumplimiento a la posición larga y corta en moneda extranjera a fin de cumplir con requerimientos normativos.

Para medir la exposición al riesgo por tipo de cambio se considera la posición neta en dólares al cierre de cada mes y el mínimo escenario ante un riesgo de pérdida por una eventual reevaluación del lempira frente al dólar.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco obtuvo un indicador de posición larga respecto a los recursos propios del 8.09% (2022: 2.61%), inferior al límite máximo permitido por norma del 20%.

	2023	2022
<i>Cifras expresadas en dólares</i>		
Activos financieros:		
Depósitos en el Banco Central de Honduras	1,261,744	1,960,764
Depósitos en bancos del interior	22,042	19,724
Depósitos en bancos del exterior	4,108,920	758,711
Otros activos	788,988	758,954
Total de activos	<u>6,181,604</u>	<u>3,498,153</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones financieras	2,003,750	2,004,000
Cuentas por liquidar	191,588	188,860
Acreeedores varios	47,619	33,432
Total de pasivos	<u>2,242,956</u>	<u>2,226,292</u>
	<u>3,938,648</u>	<u>1,271,861</u>

Fecha	Tipo de cambio de compra (lempiras por USD1)	Tipo de cambio de venta (lempiras por USD1)
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Riesgo de tasa de interés

La administración establece límites sobre el modelo de medición de riesgo de tasa de interés que puede ser asumido. El Banco incorpora en la política de mercado, el indicador de ganancias en riesgo el cual permite medir el impacto de cambios en la tasa de interés, en el acumulado de bandas de un año (hasta 30 días, de 31 a 90 días, de 91 a 180 días y de 181 a 360 días). Al 31 de diciembre del 2023 el Banco muestra un perfil de riesgo de tasa de interés bajo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre las dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

La exposición al riesgo de liquidez está asociada a la capacidad del Banco para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Las fuentes de fondeo al 31 de diciembre de 2023 son estables y constituidas en un 100% con depósitos del público. La estructura depositaria de Banco Azteca es bien atomizada y está constituida de la siguiente manera: 57% en depósitos de ahorro (2022: 71.5%), 3% en depósitos en cuenta de cheques (2022: 3.4%) y 40% en depósitos a plazo (2022: 25.1%). Para gestionar el riesgo de liquidez el Banco aplica límites de concentración por depositante, exigencia de efectivo mínimo, ratio de cobertura de liquidez y análisis de volatilidad de las fuentes de fondeo, así como escenarios de estrés con situaciones de muy baja probabilidad de ocurrencia.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

La Norma de Riesgo de Liquidez, Circular CNBS N° 006/2019 establece que la Institución debe cumplir con el ratio mínimo de cobertura de liquidez de un 100%.

$RCL = \text{Activos Líquidos de Alta Calidad} / \text{Salidas de Efectivo Netas} \geq 100\%$

Al cierre de diciembre 2023, el banco obtuvo un indicador de 415.89% (2022: 856.72%) muy por encima del límite mínimo permitido por norma del 100%.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional es la exposición a la incertidumbre, resultado de eventos que afectan negativamente a la percepción del Banco por parte del público en general.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

El Banco cuenta con una metodología de estimación del impacto reputacional, donde se consideran los grupos de interés, medios de comunicación, redes sociales y afectación a los clientes para determinar el impacto reputacional y completar el análisis cualitativo en cada uno de los riesgos operativos identificados dentro de los procesos del Banco.

Es el riesgo de pérdida de negocio en la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias a ilegales por el Banco a su administración, tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en:

- El cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.
- El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; Informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

El riesgo reputacional del Banco muestra una mejora sobre el total de reclamos y solicitud de aclaraciones por parte de nuestros clientes a nivel nacional. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el perfil de Riesgo Reputacional del Banco ha mejorado con respecto a años anteriores, agilizando la resolución de los casos y otorgando una oportuna y satisfactoria respuesta a los clientes.

De forma trimestral, a través del Subcomité de Riesgo Operativo y el Comité de Riesgos, el Banco da un seguimiento a la salud de la marca Banco Azteca en los diferentes medios y redes sociales.

Riesgo de solvencia patrimonial

El Banco aplica las Normas para la Adecuación de Capital (IAC) establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con un nivel mínimo requerido del 10% y un coeficiente de apalancamiento sobre activos no ponderados por riesgo del 4% más una cobertura de conservación de capital del 2.5% adicional al índice de adecuación de capital.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Para el cálculo de la adecuación de capital, el Banco aplica las Normas para la Adecuación de Capital establecidas por la CNBS, el cual resulta del cociente de dividir el volumen de los recursos propios entre la suma de los activos ponderados por riesgo, con un nivel mínimo requerido por el regulador del 10%. Al 31 de diciembre del 2023, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 27.18% (2022: 30.88%), cumpliendo con los requerimientos mínimos a los cuales está sujeto según el artículo 13, numeral 1) y 2) de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución No. (circular No.047-2020, que contiene la Resolución GES No.655/22-12-2020).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	2023	2022
Riesgo de solvencia patrimonial		
Adecuación de capital		
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	600,000,000	600,000,000
A.II Subtotal capital complementario	600,000,000	600,000,000
Total recursos de capital	<u>1,200,000,000</u>	<u>1,200,000,000</u>
Activos ponderados		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	942,548	1,108,914
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	29,287,589	37,391,712
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	<u>4,384,921,562</u>	<u>3,846,920,946</u>
Total activos ponderados por riesgo	<u>4,415,151,699</u>	<u>3,885,421,572</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	<u>27.18%</u>	<u>30.88%</u>
Suficiencia de capital	<u>758,484,830</u>	<u>811,457,843</u>

Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos.

El riesgo operacional, se refiere a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras causas.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

El Banco tiene una metodología definida y aprobada por la Junta Directiva para la gestión del riesgo operativo. Dicha metodología incluye una política y herramientas como: base de eventos de pérdida, análisis de riesgo para nuevos productos, matrices de riesgo. Asimismo, de forma bimestral se realiza el subcomité de riesgo operativo, conformado por altos funcionarios de la institución. Adicionalmente, la Unidad de Riesgo nombra Coordinadores de Riesgo en las diferentes áreas del Banco a fin de hacer una gestión transversal del riesgo operativo en toda la institución. Dichos coordinadores son capacitados y retroalimentados de forma anual a fin de mejorar sus capacidades para la gestión de sus riesgos.

Finalmente, la Unidad de Riesgos capacita de forma anual a todo el personal del Banco a fin de fomentar la cultura de riesgos en la institución y fortalecer sus habilidades y conocimientos en temas de riesgos.

Riesgo de valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

De acuerdo con Resolución SBOIB NO-109/2018 de la CNBS, determinó que las inversiones en el BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del banco.

El Banco en apego a lo establecido en el artículo No. 6 del reglamento para la Prevención y Detección del Uso de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado la estructura adecuada mediante la creación de la unidad de cumplimiento, un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, capacitaciones constantes, cumplimiento al plan de adecuación, seguimiento a la generación de alertas y reportes de transacciones, etc.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Riesgo legal

El Banco, realiza la gestión oportuna del riesgo legal. Se mantiene la presentación de un análisis del riesgo legal laboral, penal, administrativo, civil, etc. con el correspondiente detalle de sus contingentes ante el Comité de Administración Integral de Riesgos, con el objetivo de que pueda ser apreciado dentro del contexto general del Banco.

Para gestionar la exposición por riesgo legal, se fijó el apetito al riesgo y nivel de tolerancia para riesgo legal.

El riesgo administrativo sigue siendo de bajo perfil, gracias a la gestión de contención a lo interno de los asuntos relacionados con usuarios financieros, Se mantuvo el perfil de riesgo legal en materia civil, mismo que, hasta la fecha, no ha representado impactos y la estrategia sigue siendo reducirlo al menor grado posible.

4. Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

Pérdidas por deterioro sobre los créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación de Cartera, Circular CNBS No.02/2022 que contiene la Resolución GRD No.184/29-03-2022.

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las estimaciones hechas por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, activos fijos y pasivo laboral.

Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, activos fijos y pasivo laboral. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

5. Disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo)

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo) se detallan a continuación:

	2023	2022
Caja/a)	1,127,523,300	1,055,137,868
Depósitos en bancos del interior/b)	9,141,521	11,006,279
Depósitos en bancos el exterior/c)	101,290,223	18,662,610
Otras disponibilidades/d)	18,330,953	22,689,152
Depósitos en el Banco Central de Honduras/e)	541,267,511	338,994,962
	<u>1,797,553,508</u>	<u>1,446,490,871</u>

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro no incluye saldos en dólares estadounidenses.

b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L543,352 (USD22,042) y L485,165 (USD19,724) respectivamente, depositados en las siguientes instituciones financieras:

	2023	2022
Banco de América Central de Honduras, S. A.	7,997,186	7,442,538
Banco Atlántida, S. A.	1,144,335	3,646,601
	<u>9,141,521</u>	<u>11,006,279</u>

c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L101,290,223 (USD4,109,137) y L18,662,610 (USD758,711) respectivamente. Detalle que se incluye a continuación:

	2023	2022
Maccorp	28,450,157	15,991,862
Sunwest Bank	2,261,419	2,427,714
Banco de Pichincha	69,954,868	242,226
Banco Azteca México	7,497	808
Raymond James Bank	616,282	-
	<u>101,290,223</u>	<u>18,662,610</u>

d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro incluye saldos por un monto de L18,046,995 y L22,689,152 de los cuales corresponden al cumplimiento de la normativa de fondos de prestaciones laborales emitida por la CNBS.

e) El detalle de los depósitos realizados en el Banco Central de Honduras es el siguiente:

Encaje legal	2023	2022
Cuenta de encaje legal MN	417,516,874	218,364,483
Cuenta de encaje legal ME	30,462,703	47,590,936
Letras del Banco Central	93,287,934	73,039,543
	<u>541,267,511</u>	<u>338,994,962</u>

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Encaje legal en moneda nacional

Mediante Resolución No.263-08-2020, Sesión No. 3853 del 28 de agosto de 2020, El Directorio del Banco Central de Honduras resuelve instruir a las instituciones del sistema financiero lo siguiente:

- a. Las instituciones del sistema financiero mantendrán el encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro que sobre reservas matemática representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamos, así como cualquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta en moneda nacional o extranjera, independientemente de sus documentación y registro contable, se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje.
- b. Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de nueve por ciento (9.0%) y las inversiones obligatorias será de tres por ciento (3.0%).
- c. Para los recursos captados del público en moneda extranjera se mantiene el requerimiento de encaje en doce por ciento (12%) y el de inversiones obligatorias en doce por ciento (12%).
- d. La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada catorce (14) días calendario, comenzando un día jueves y finalizando un día miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.
- e. El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80%) del mismo.
- f. Las instituciones del sistema financiero deberán reportar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros la información del encaje que comprenda el período de catorce (14) días, dentro de los siguientes cinco (5) días calendario.
- g. Si la Comisión Nacional de Bancos y Seguros advierte deficiencias de encaje e inversiones obligatorias aplicará las sanciones señaladas en los artículos 53 de la Ley del Banco Central de Honduras y 45 de la Ley del Sistema Financiero. Las instituciones del sistema financiero que incurran en deficiencias reiteradas en el cumplimiento de las posiciones de encaje e inversiones obligatorias se sujetarán a lo previsto en la Ley del Sistema Financiero.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Mediante Resolución No.552-12-2022, Sesión No. 4002 del 09 de diciembre de 2022, El Directorio del Banco Central de Honduras resuelve instruir a las instituciones del sistema financiero lo siguiente:

1. Establecer que el tres por ciento (3%) de requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:
 - a. Cuentas de inversión de registro contable que manejará el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiero.
 - b. Hasta el tres por ciento (3%) con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos que estén respaldados por el fondo de garantía para la reactivación de las Mipymes afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-1. El flujo Neto se calculará como el valor garantizado y desembolso menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 de septiembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021 para las instituciones del sistema financiero.
2. Disponer que los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el Banco Central de Honduras (BCH) y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual del cero por ciento (0%).
3. No se admitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del Banco Central de Honduras; de igual forma, no se permitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Mediante Resolución No.466-11-2023, Sesión No. 4055 del 16 de noviembre de 2023, El Directorio del Banco Central de Honduras resuelve instruir a las instituciones del sistema financiero lo siguiente:

1. Instruir a las instituciones del sistema financiero lo siguiente:
 - a. Las instituciones del sistema financiero mantendrán el encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, lo mismo que sobre reservas matemáticas representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamo, así como cualesquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta, en moneda nacional o extranjera, independientemente de su documentación y registro contable. Se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje. Tampoco estarán sujetos a encaje los recursos captados a través de las bolsas de valores por colocación de las obligaciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, cuando se efectúe de conformidad con el Reglamento que para tal efecto emita el Banco Central de Honduras, en coordinación con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Asimismo, no estarán sujetas a los requerimientos de encaje las operaciones de reporto realizadas de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, en las que las instituciones del sistema financiero actúen como reportadas mediante la utilización de valores gubernamentales u otros títulos valores que para este propósito previamente califique la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
 - b. Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de diez por ciento (10.0%) a partir de la catorcena que inicia el 16 de noviembre de 2023 y el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantendrá en tres por ciento (3.0%).
 - c. Para los recursos captados del público en moneda extranjera, se mantiene el requerimiento de encaje en doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias de doce por ciento (12.0%).
 - d. La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada (14) días calendario, comenzando un día jueves y finalizando un día miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios diarios registrados en los saldos de los depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.
 - e. El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse sobre la base diaria el cien por ciento (100%) del mismo.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

- f. Las instituciones del sistema financiero deberán reportar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros la información del encaje que comprenda el período de catorce (14) días, dentro de los siguientes cinco (5) días calendario.
- g. Si la Comisión Nacional de Bancos y Seguros advierte deficiencias de encaje e inversiones obligatorias aplicará las sanciones señaladas en los artículos 53 de la Ley del Banco Central de Honduras y 45 de la Ley del Sistema Financiero. Las instituciones del sistema financiero que incurran en deficiencias reiteradas en el cumplimiento de la posición de encaje e inversiones obligatorias se sujetarán a lo previsto en la Ley del Sistema Financiero.

La reserva de encaje del Banco está constituida totalmente en el Banco Central de Honduras, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y en títulos valores computables para encaje emitidos por éste en la misma moneda.

El encaje correspondiente a la última catorcena del mes diciembre de 2023 y 2022, está colocado en L447,979,577 y L265,955,419 respectivamente, los cuales están constituidos en la cuenta de encaje moneda nacional L417,516,874 y L218,364,483 y moneda extranjera L30,462,703 y L47,590,936 respectivamente.

6. Inversiones en valores

Los saldos de inversiones en valores por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, lo conforman instrumentos financieros a la vista denominados bonos encajables y letras emitidos por el Banco Central de Honduras que devengan una tasa de interés anual para lempiras entre 3.15% y 6.90% (2022: 1.00% y 6.90%), inversiones en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que devengan tasas de interés en dólares del 5.44% anual (2022: 4.70% trimestral) y en BAC Honduras, S. A., que devengan una tasa del 4.25% (2022: 2% anual) Las inversiones en valores se registran a su costo amortizado sobre la base del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros, las cuales se muestran a continuación:

	2023	2022
Inversiones financieras (a)	2,779,398	2,626,011
Entidades oficiales (no obligatorias) (b)	-	58,975,427
Otras inversiones (fondos especiales) (c)	278,208,587	230,761,436
Inversiones financieras restringidas (d)	66,750,000	84,000,000
Rendimientos financieros por cobrar (e)	4,973,483	3,671,181
	<u>352,711,468</u>	<u>380,034,055</u>

La tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 es de 3.34% (2022: 2.79%):

- a) La inversión financiera obligatoria corresponde a depósito a plazo fijo en el BCIE que devenga una tasa de 5.44% anual (2022: 4.7% anual) a un plazo de 3 meses constituidas por un monto en dólares de USD112,748 para (2022: USD106,758).

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

- b) Las inversiones no obligatorias corresponden a la contabilización de las letras del Banco Central a un costo amortizado la cual devengaba una tasa de interés del 4.06% anual para 2022.
- c) La inversión en fondos especiales, corresponden al fondo de prestaciones laborales los cuales devengan una tasa de intereses entre el 3.15% al 6.90% para 2023 (2022: 1.0% al 6.90%), y que corresponde al cumplimiento normativo de la Circular 003/2018 de la CNBS para el plan de constitución del pasivo laboral sobre inversiones en fondos especiales.
- d) El valor correspondiente a otras inversiones lo integran L66,750,000 (2022: L84,000,000) de bonos de caja en garantía en BAC Credomatic con vencimiento en 2024 y 2023, respectivamente, devengando una tasa de interés del 4.25% en 2023 (2022: del 6%).
- e) Al 31 de diciembre de 2023 los rendimientos financieros por cobrar corresponden a intereses devengados y no percibidos correspondientes a inversiones en letras del BCH de L4,801,278 (2022: L3,597,486), en BAC L165,484 (2022: 60,666) y en el BCIE L6,720 (2022: L13,028).

El movimiento de las inversiones financieras se resume a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	380,034,055	814,405,259
Compra de instrumentos financieros	102,718,447,854	271,484,213,297
Cancelación y/o venta de instrumentos	<u>(102,747,072,743)</u>	<u>(271,920,472,434)</u>
	351,409,166	378,146,122
Otros rendimientos financieros	<u>1,302,302</u>	<u>1,887,933</u>
Saldo al final del año	<u><u>352,711,468</u></u>	<u><u>380,034,055</u></u>

7. Préstamos, descuentos y negociaciones, estimación por deterioro acumulado e intereses por cobrar, neto

Los préstamos, descuentos y negociaciones, estimación por deterioro acumulado e intereses por cobrar se detallan a continuación:

	2023	2022
Vigentes	2,723,386,659	2,305,137,192
Atrasados	235,529,547	132,537,907
Vencidos	65,244,117	46,686,418
Refinanciados	<u>715,233</u>	<u>3,662,140</u>
	3,024,875,556	2,488,023,657
Intereses por cobrar	<u>27,636,768</u>	<u>21,778,312</u>
	3,052,512,324	2,509,801,969
Menos: estimación por deterioro acumulado	<u>(368,244,616)</u>	<u>(240,043,809)</u>
	<u><u>2,684,267,708</u></u>	<u><u>2,269,758,160</u></u>

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, todos los préstamos por cobrar tienen garantía prendaria y devengan tasas de interés sobre saldos insolutos que oscilan entre el 0.73% al 116.77% (2022: entre el 0.00% al 131.42%), a su vez no existen préstamos por cobrar en dólares.

La clasificación de la cartera de préstamos por cobrar de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se detalla a continuación:

2023		Categoría	Días mora	Porcentajes	Total cartera	Intereses por cobrar		Morosidad BAZ
Consumo								
Buenos	I	30	1.00%	2,440,993,899	14,478,726	24,554,726		
Especial mencionados	II	31-60	5.00%	139,152,779	5,856,188	7,250,448		
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	79,342,445	7,100,142	21,610,647		
Dudosa Recuperación	IV	91-120	60.00%	65,819,623	-	39,491,774		
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	273,302,536	-	273,302,536		
				<u>2,998,611,282</u>	<u>27,435,056</u>	<u>366,210,131</u>		
Tarjeta de crédito		Categoría	Días mora	Porcentajes	Total cartera	Intereses por cobrar		Morosidad BAZ
Buenos	I-A	7	0.50%	19,950,159	107,349	100,288		
Buenos	1-B	8-30	1.00%	68,145	3,335	715		
Especial mencionados	II	31-60	5.25%	1,268,574	30,779	68,216		
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	735,270	40,310	193,895		
Dudosa recuperación	IV-A	91-120	60.00%	663,386	-	398,032		
Dudosa recuperación	IV-B	121-180	80.00%	20,687	-	16,550		
Pérdida	V	Más de 180	100.00%	5,657,275	-	5,657,275		
				<u>28,363,496</u>	<u>181,773</u>	<u>6,434,970</u>		
Microcréditos		Categoría	Días mora	Porcentajes	Total cartera	Intereses por cobrar		Morosidad BAZ
Buenos	I	Hasta 15	1.00%	2,273,428	19,696	22,931		
Especial mencionados	II	16-30	5.00%	2,916	243	158		
Bajo Norma	III	31-60	25.00%	38,953	-	9,738		
Dudosa recuperación	IV	61-120	60.00%	46,978	-	28,187		
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	88,450	-	88,449		
				<u>2,450,725</u>	<u>19,939</u>	<u>149,463</u>		
Total					<u>3,029,425,503</u>	<u>27,636,768</u>	<u>372,794,564</u>	
Reserva requerida según normativa							<u>372,794,564</u>	
Reserva registrada contablemente (a)							<u>372,794,564</u>	
Suficiencia (insuficiencia)							<u>-</u>	

- a) El total de cartera y la reserva incluye el monto de L4,549,948 correspondiente a los préstamos reestructurados. Ver Nota 9

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 (Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022) (Expresado en lempiras)

Los préstamos por vencimiento al 31 de diciembre de 2022 se detallan a continuación:

2022 Consumo	Categoría	Días mora	Porcentajes	Total cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I	30	1.00%	2,116,479,498	12,800,015	21,292,795
Especial mencionados	II	31-60	5.00%	100,571,429	4,268,558	5,241,999
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	50,354,798	4,547,512	13,725,577
Dudosa Recuperación	IV	91-120	60.00%	33,728,865	-	20,237,319
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	169,577,293	-	169,577,293
				<u>2,470,711,883</u>	<u>21,616,085</u>	<u>230,074,984</u>
Tarjeta de crédito	Categoría	Días mora	Porcentajes	Total cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I-A	7	0.50%	17,419,564	84,639	87,521
Buenos	1-B	8-30	1.00%	30,572	1,610	322
Especial mencionados	II	31-60	5.25%	1,095,299	26,707	58,905
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	551,408	30,508	145,479
Dudosa recuperación	IV-A	91-120	60.00%	398,374	-	239,025
Dudosa recuperación	IV-B	121-180	80.00%	8,101	-	6,481
Pérdida	V	Más de 180	100.00%	4,245,543	-	4,245,543
				<u>23,748,862</u>	<u>143,464</u>	<u>4,783,276</u>
Microcréditos	Categoría	Días mora	Porcentajes	Total cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I	Hasta 15	1.00%	2,294,173	17,508	23,117
Especial mencionados	II	16-30	5.00%	12,279	1,255	677
Bajo Norma	III	31-60	25.00%	34,539	-	8,635
Dudosa recuperación	IV	61-120	60.00%	-	-	-
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	114,575	-	114,574
				<u>2,455,565</u>	<u>18,763</u>	<u>147,003</u>
Total				<u>2,496,916,310</u>	<u>21,778,312</u>	<u>235,005,263</u>
Reserva requerida según normativa						<u>235,005,263</u>
Reserva registrada contablemente (a)						<u>246,965,889</u>
Suficiencia (insuficiencia)						<u>11,960,626</u>

- a) El total de cartera y la reserva incluye el monto de L6,922,079 correspondiente a los préstamos reestructurados. Ver Nota 9

El destino de los préstamos por cobrar de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se detalla a continuación:

	2023	2022
Préstamos de consumo	3,029,425,503	2,496,916,311
Intereses por cobrar sobre préstamos	27,636,768	21,778,312
	<u>3,057,062,271</u>	<u>2,518,694,623</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 2.15% y 2.08% respectivamente. La relación cartera vencida a cartera bruta es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la cartera vencida entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera crediticia se concentra en un 100% en el destino de préstamos de consumo y personales, siendo la tasa de cobertura de cartera bruta 12.06% y 9.41% respectivamente, la tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones contables para incobrabilidad por riesgo crediticio, entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 73.57% y 75.25% respectivamente, la cual es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado. Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios:	2023	% de la cartera
10 mayores clientes	892,297	0.03%
20 mayores clientes	2,045,645	0.07%
50 mayores clientes	4,538,181	0.15%
Resto de clientes	3,021,949,380	99.75%
	<u>3,029,425,503</u>	<u>100.00%</u>

Número de prestatarios:	2022	% de la cartera
10 mayores clientes	1,087,738	0.04%
20 mayores clientes	1,924,085	0.08%
50 mayores clientes	4,478,273	0.18%
Resto de clientes	2,489,426,215	99.70%
	<u>2,496,916,311</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el banco presentaba la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	2023	%	2022	%
I Créditos buenos	2,463,285,631	81%	2,136,223,807	86%
II Créditos especialmente mencionados	140,424,270	5%	101,679,007	4%
III Créditos bajo norma	80,116,668	3%	50,940,745	2%
IV Créditos de dudosa recuperación	66,550,674	2%	34,135,340	1%
V Créditos de pérdida	279,048,260	9%	173,937,412	7%
	<u>3,029,425,503</u>	100%	<u>2,496,916,311</u>	100%

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

8. Estimación por deterioro acumulado créditos dudosos

La entidad requiere estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L372,794,564 y L235,005,279, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

I. Por sectores	2023	%	2022	%
a) Comercial	-	-	-	100%
b) Vivienda	-	-	-	-
c) Consumo	372,794,564	100%	235,005,279	100%
	<u>372,794,564</u>	<u>100%</u>	<u>235,005,279</u>	<u>100%</u>
II. Categoría	2023	%	2022	%
Categoría I	24,678,660	7%	21,403,760	9%
Categoría II	7,318,822	2%	5,301,585	2%
Categoría III	21,814,280	6%	13,879,699	6%
Categoría IV	39,934,542	11%	20,482,825	9%
Categoría V	279,048,260	75%	173,937,411	74%
	<u>372,794,564</u>	<u>100%</u>	<u>235,005,279</u>	<u>100%</u>
III. Por tipo de garantía	2023	%	2022	%
Accesoría	372,794,564	100%	235,005,279	100%

La estimación requerida respecto a la estimación registrada por el período de un año terminado al 31 de diciembre es la siguiente:

	2023	2022
Estimación registrada (a)	(372,794,564)	(246,965,888)
Menos: estimación requerida	<u>(372,794,564)</u>	<u>(235,005,279)</u>
Exceso de la estimación	<u>-</u>	<u>(11,960,609)</u>

a) Esta reserva incluye el monto de L4,549,948 correspondiente a los préstamos reestructurados. Ver Nota 9

Al 31 de diciembre de 2023 la estimación para créditos dudosos fue de L372,794,564 (2022: L246,965,888) con una cobertura del 121.94% (2022: 105.09%), con relación a la cartera en mora.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

9. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2023	2022
Deudores varios (a)	8,701,735	4,842,492
Otras cuentas por cobrar (b)	362,731,139	332,463,125
Comisiones sobre remesas (c)	33,086,651	32,361,748
	<u>404,519,524</u>	<u>369,667,365</u>
Estimación para pérdida por deterioro	(4,549,948)	(6,922,079)
	<u><u>399,969,577</u></u>	<u><u>362,745,286</u></u>

a) La cuenta de deudores diversos se detalla a continuación:

	2023	2022
Otros	3,232,871	3,012,418
Fondeo de nómina	3,167,475	182,616
Impuesto 25% por cobrar Money Gram	2,249,872	1,644,532
Documentos por cobrar	51,517	2,926
	<u><u>8,701,735</u></u>	<u><u>4,842,492</u></u>

b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dentro de las otras cuentas por cobrar se registran los valores pendientes de reembolsar por el pago de remesas por un valor de L346,512,787 y L315,273,829 respectivamente, los cuales se liquidan en los primeros días del mes siguiente. Adicionalmente, este valor incluye un monto de L4,549,948 que corresponde a los préstamos reestructurados.

c) Corresponde a los valores por cobrar en concepto de comisiones por lo diferentes porcentajes y tasas negociadas con las compañías remesadoras que mantienen relación con el Banco.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

10. Propiedad, mobiliario y equipo, neto

La propiedad, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

Año 2023	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Total
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022	424,886,879	56,914,956	36,069,073	517,870,908
Adquisiciones del año	94,475,880	19,904,617	29,211,481	143,591,978
Retiros y ajustes	(14,364,276)	(11,419,321)	(32,462,577)	(58,246,174)
	504,998,484	65,400,252	32,817,977	603,216,712
Depreciación acumulada	(303,795,346)	(32,275,609)	(4,488,419)	(340,559,374)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	<u>201,203,137</u>	<u>33,124,643</u>	<u>28,329,558</u>	<u>262,657,338</u>

Año 2022	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Total
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2021	371,390,484	64,080,021	26,149,798	461,620,303
Adquisiciones del año	101,074,917	4,296,616	11,085,009	116,456,542
Retiros y ajustes	(47,578,522)	(11,461,681)	(1,165,734)	(60,205,937)
	424,886,879	56,914,956	36,069,073	517,870,908
Depreciación acumulada	(249,912,744)	(31,121,817)	(3,965,235)	(284,999,796)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	<u>174,974,135</u>	<u>25,793,139</u>	<u>32,103,838</u>	<u>232,871,112</u>

11. Otros activos

Los otros activos se detallan a continuación:

	2023	2022
Construcciones en usufructo (a)	84,370,675	61,000,436
Programa de aplicación y licencias (b)	20,087,612	8,767,679
Depósitos en garantía (c)	15,516,731	14,514,946
Gastos anticipados	2,000,207	3,116,887
Impuesto sobre la renta (d) (Nota 13)	1,074,633	1,074,633
	<u>123,049,857</u>	<u>88,474,581</u>

a) Corresponde a las construcciones que realiza el Banco en las agencias de Elektra o de terceros, los cuales son amortizados de acuerdo con la duración del contrato.

b) El Banco clasifica como activos intangibles el software y licencias los cuales son amortizables según el cuadro detallado a continuación:

Activo intangible	Vida esperada	Método de amortización	2023	2022
Licencias	1 año	Línea recta	20,087,612	8,623,816
Licencias	5 años	Línea recta	-	143,863
			<u>20,087,612</u>	<u>8,767,679</u>

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

- c) Corresponde a los depósitos en garantía que mantiene el Banco con las operadoras de tarjetas de crédito Visa y Master Card, por las operaciones realizadas con sus tarjetas de crédito y tarjetas de débito, además de los depósitos en garantía por alquiler de locales de terceros.
- d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo que se refleja corresponde al impuesto diferido por adopción de NIIF de acuerdo con normativa emitida por la CNBS en el año de 2016.

12. Pérdida por deterioro de activos financieros

La pérdida por deterioro de activos financieros se detalla a continuación:

	2023	2022
Pérdida por estimación de deterioro (ver Nota 22)	<u>329,953,250</u>	<u>139,114,445</u>

El 6 de agosto de 2020, la CNBS emitió la Circular 030/2020, la cual establece:

Permitir de forma temporal a los Bancos hasta el 31 de octubre de 2020 mantener una cobertura mínima del cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora. Esto como parte de los mecanismos de alivio temporales que permitan disponer de un período de tiempo adicional para constituir las reservas, por el incremento en la mora en su cartera de créditos:

- Recomendar a las Instituciones, que diseñen un Plan de Ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio.
- La Circular 046/2020 del 22/12/2020, indica en el numeral V inciso 2, que el porcentaje mínimo de cobertura deberá ser el 100%.
- El Banco ha cumplido con el indicador mínimo de cobertura requerido.

El 30 de octubre de 2020, la CNBS emitió la Circular 040/2020 la cual considera modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual se leerá de la siguiente manera:

“1. Permitir de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora”.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

El 29 de marzo de 2022, la CNBS emitió la Circular 003/2022 numeral 13. Cobertura y Publicación de las Estimaciones por Deterioro Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora la cual establece lo siguiente:

13.1. Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora. Las Instituciones Supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

13.2 Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

13. Activos por impuestos diferidos

El Banco mantiene un registro por valor L1,074,633 por impuesto diferido ocasionado por registro de gasto de depreciación, el cual se calcula con base en el tiempo de depreciación diferente al que establece la parte fiscal, registros que se presentó de la conversión realizada de Normas Internacionales de Información Financiera en el año 2016, posterior a esta fecha, al momento de hacer la conciliación fiscal para pagar el impuesto sobre la renta, se consideran las depreciaciones fuera de ley.

14. Depósitos del público

Los depósitos del público se detallan a continuación:

	2023	2022
De ahorro	1,811,440,524	1,723,350,591
A plazo	1,277,373,081	605,722,930
De cheques	93,407,146	80,768,805
Otros depósitos, cheques en circulación	1,210,759	920,079
Costo financiero	6,757,694	4,173,266
	<u>3,190,189,204</u>	<u>2,414,935,671</u>

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Cuentas	2023	2022
<i>A costo amortizado</i>		
a) Del público	<u>3,183,431,510</u>	<u>2,410,762,405</u>
<i>Por su clasificación</i>		
b) Depósitos en cuentas de ahorro	1,811,440,524	1,723,350,591
c) Depósitos a plazo	1,277,373,081	605,722,930
d) Depósitos en cuentas de cheques	93,407,146	80,768,805
e) Depósitos restringidos	<u>1,210,759</u>	<u>920,079</u>
	<u>3,183,431,510</u>	<u>2,410,762,405</u>

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos:

Número de depositantes	2023	% Depósitos brutos	2022	% Depósitos brutos
10 mayores depositantes	869,251,119	27%	224,502,886	9%
20 mayores depositantes	132,279,006	4%	102,600,943	4%
50 mayores depositantes	128,419,537	4%	385,509,654	16%
Resto de depositantes	<u>2,053,481,848</u>	<u>65%</u>	<u>1,698,148,923</u>	<u>70%</u>
	<u>3,183,431,510</u>	<u>100%</u>	<u>2,410,762,405</u>	<u>100%</u>

15. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se detallan a continuación:

	2023	2022
Banco BAC Credomatic (a)	49,302,600	49,195,600
Intereses sobre préstamos por pagar	<u>92,442</u>	<u>98,391</u>
	<u>49,395,042</u>	<u>49,293,991</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene un préstamo por USD2,000,000 (2022: USD2,000,000), con garantía sobre depósitos mediante línea de crédito otorgada por USD2,400,000 (2022: USD2,400,000), devengando una tasa de interés entre el 7.50% y 6.26% anual (2022: 6.14% y 6.26%) y con vencimiento en 2024 y 2023.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

16. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2023	2022
Cuentas por liquidar por contratos	25,684,508	21,205,277
Aportaciones patronales	7,621,239	11,690,359
Retenciones a empleados por pagar	9,899,652	9,898,609
Retención a no residentes	4,216,424	4,426,161
Intereses sobre depósitos	512,248	474,219
Contribución especial Ley de Seguridad	296,705	241,058
Honorarios profesionales	173,459	52,127
	<u>48,404,233</u>	<u>47,987,810</u>

17. Provisiones

Las provisiones se detallan a continuación:

	2023	2022
Pasivo laboral (a)	260,043,722	237,302,332
Décimo cuarto mes	26,187,524	21,391,809
Demandas y litigios	8,700,593	8,700,593
Otras provisiones	19,123,483	11,081,783
	<u>314,055,322</u>	<u>278,476,517</u>

- a) Las cuentas de este rubro representan obligaciones registradas por el Banco en concepto de obligaciones futuras; las cuales están basadas en regulaciones legales o en políticas internas del Banco.

Su reconocimiento tendrá lugar en las situaciones siguientes:

- La CNBS, mediante Resolución No.144/19-02-2018, Circular 003-2018 resolvió la fecha máxima para la constitución del Pasivo Laboral Total, en adelante PLT, el cual concluirá el 31 de diciembre de 2028. A petición de las Instituciones del Sistema Financiero, la Comisión podrá autorizar un plan en menor plazo. Asimismo, con autorización de la Comisión, las instituciones del sistema financiero podrán constituir provisiones del PLT, en adición al porcentaje descrito en el numeral 2 siguiente, para la constitución del PLT, las instituciones del sistema financiero deben crear una provisión anual incremental no inferior al cinco por ciento (5%). Dicha provisión deberá constituirse de forma proporcional cada mes, y calculada sobre la base del PLT estimado, de acuerdo con la legislación laboral nacional. Al 31 de diciembre de 2023, la provisión constituida es del 75% del total de su pasivo laboral (2022: 70%).
- Si el Banco tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- Si es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y si el Banco puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

El movimiento de las provisiones durante el año 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	Demandas y litigios	Indemnizaciones laborales	Total
2023			
Saldos finales 2022	8,700,593	237,302,332	246,002,925
Adiciones del período	-	51,354,342	51,354,342
Aplicación de provisiones	-	(28,612,952)	(28,612,952)
Saldos finales 2023	8,700,593	260,043,722	268,744,315
2022			
Saldos finales 2021	15,158,518	173,796,660	188,955,178
Adiciones del período	-	84,514,934	84,514,934
Aplicación de provisiones	(6,457,925)	(21,009,262)	(27,467,187)
Saldos finales 2022	8,700,593	237,302,332	246,002,925

18. Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	2023	2022
Intereses cobrados por anticipado	64,849,233	53,311,983
Bienes y servicios por pagar	41,428,337	40,663,876
Canales a terceros nóminas	9,858,465	1,336,464
Compañías relacionadas (Nota 30)	7,204,446	5,969,520
Productos de captación	4,139,973	1,924,008
Empleados	1,997,901	2,036,059
Liquidación Master Card	1,173,863	822,017
De negocios de comisión	277,865	106,665
Acreedores varios	25,287	28,532
Operaciones de tesorería	3,263	12,169
Otros pasivos	131,697	38,842
	<u>131,090,330</u>	<u>106,250,135</u>

19. Capital primario

El capital primario se detalla a continuación:

	2023	2022
Monto de capital social	600,000,000	600,000,000
Cantidad de acciones comunes	60,000	60,000
Valor nominal de cada acción	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Según instrumento público N°147 del 11 de diciembre de 2019, se ratificó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas en cumplimiento a lo establecido y notificado por la CNBS de acuerdo con la Circular No.027/2018, Resolución 1035/03-12-2018, realizando un ajuste al capital primario por ochenta millones de Lempiras (L80,000,000).

Acuerdo primero: se aprobó el aumento de capital social fijo de la sociedad de la cantidad de L520,000,000 a L600,000,000, es decir un aumento de L80,000,000 equivalente a 8,000 acciones con un valor nominal de L10,000.

Con este aumento la composición accionaria del Banco quedó establecida de la siguiente manera: El accionista Grupo Elektra, S. A. B. de C.V., posee un total de 44,877 acciones equivalente a cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta mil Lempiras exactos (L448,770,000) y el accionista Comercializadora EKT, S. A. de C.V., posee 15,123 acciones equivalente a ciento cincuenta y un millones doscientos treinta mil lempiras exactos.

Asimismo, se publicó el aviso de aumento de capital al público en esa misma fecha y se hizo la inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital primario, se encontraba totalmente suscrito y pagado.

20. Patrimonio restringido

El patrimonio restringido se detalla a continuación:

	2023	2022
Ajuste por adopción por primera vez NIIF	<u>2,168,032</u>	<u>2,168,032</u>

21. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan a continuación:

	2023	2022
Ingresos por intereses:		
Préstamos, descuentos y negociaciones	1,841,309,430	1,537,159,911
Inversiones financieras	<u>17,463,950</u>	<u>17,966,479</u>
	<u>1,858,773,380</u>	<u>1,555,126,390</u>
Gastos por intereses:		
Sobre obligaciones con los depositantes	96,103,430	78,802,081
Sobre obligaciones financieras	<u>3,439,138</u>	<u>4,704,222</u>
	<u>99,542,568</u>	<u>83,506,303</u>

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

22. Pérdida por deterioro de activos financieros

La pérdida por deterioro de activos financieros se detalla a continuación:

	2023	2022
Préstamos fiduciarios	<u>329,953,250</u>	<u>139,114,445</u>

23. Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos y gastos por comisiones se detallan a continuación:

Ingresos:	2023	2022
Productos por servicios	411,636,220	376,330,850
Comisión por seguro de protección de remesas	76,812,876	50,801,358
Comisión por seguro de deuda	53,492,787	35,648,252
Tarjeta de crédito y débito	9,492,613	8,821,586
Comisión de otros seguros (migrante, vida)	5,702,530	4,321,380
Comisión por cajeros automáticos	2,690,647	2,561,650
Comisiones ACH y aclaraciones improcedentes	1,044,902	745,117
Comisiones por pago de servicios	70,779	205,348
	<u>560,943,354</u>	<u>479,435,541</u>
Gastos:		
Comisiones de medios de pago	23,716,187	23,660,107
Otras comisiones	16,354,389	4,472,293
Comisiones por cobranza	1,733,222	1,718,063
	<u>41,803,798</u>	<u>29,850,463</u>

24. Otros ingresos y gastos financieros

Los otros ingresos y gastos financieros se detallan a continuación:

Otros ingresos:	2023	2022
Por compra venta de divisas	86,006,772	93,291,307
Recuperación activos financieros	29,803,775	34,278,208
Ganancia por fluctuaciones en tipo de cambio	5,053,273	8,776,116
	<u>120,863,820</u>	<u>136,345,631</u>
Otros gastos financieros	<u>4,789,534</u>	<u>4,951,773</u>

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

25. Gastos administrativos

Los gastos administrativos se detallan a continuación:

	2023	2022
Sueldos y salarios	580,182,118	506,761,370
Prestaciones laborales	48,730,223	84,514,934
Décimo tercer mes	49,164,426	43,450,179
Décimo cuarto mes	49,164,426	43,449,680
Vacaciones	25,260,601	24,320,939
Bonificaciones	19,374,824	11,371,402
Gastos de viaje	17,211,255	14,799,185
Instituto Hondureño de Seguridad Social	14,628,327	15,443,007
Convivios y festejos	9,417,436	7,536,545
Régimen de Aportaciones Patronales	8,853,148	3,928,753
Instituto de Formación Profesional	6,769,231	5,890,941
Uniformes	4,942,096	4,172,409
Gastos de medicina y equipos menores	3,979,845	4,943,478
Seguro de vida empleados	3,494,909	2,707,029
Gastos de alimentación	3,348,727	2,550,888
Cursos y seminarios	1,787,772	2,510,503
Indemnizaciones	474,369	-
Cuotas y contribuciones diversas	-	3,802,545
Cuotas patronales de fondo de pensiones	-	2,370,845
Otros gastos de personal	1,307,503	653,430
	<u>848,091,234</u>	<u>785,178,062</u>
Gastos generales		
Uso licencias de software (Notas 30 y 31)	60,711,933	60,476,986
Publicidad y propaganda	58,352,711	37,285,594
Mantenimiento y reparaciones	57,518,637	40,132,169
Transporte de valores	45,693,669	43,530,274
Asesoría legal	37,109,764	37,473,924
Gasto por uso espacio Elektra (Notas 30 y 31)	36,570,637	33,592,195
Gastos derechos uso de marca (Notas 30 y 31)	34,874,611	34,740,976
Promociones	31,746,952	27,722,934
Arrendamientos	26,645,153	21,963,228
Asistencia técnica (Notas 30 y 31)	22,624,274	21,423,817
Mensajería especializada	20,313,477	15,309,113
Servicios de comunicaciones	18,419,322	18,712,621
Publicidad y mercadeo (Notas 30 y 31)	16,791,263	16,727,137
Servicios públicos	14,864,423	14,223,308
Seguridad y vigilancia	13,346,578	10,939,863
Impuestos municipales	12,382,226	10,722,815
Primas de seguro y fianzas	11,891,411	10,105,591
Limpieza, aseo y fumigación	10,836,243	8,774,752
Otros impuestos y contribuciones	7,163,601	7,051,791
Aportación a la CNBS	4,780,373	4,532,885
Aportación al FOSEDE	3,616,144	3,208,794
Auditoría externa	1,380,000	1,490,000
Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias	660,000	630,000
Otros gastos por servicios	429,523	263,778
	<u>548,722,925</u>	<u>481,034,545</u>
Total gastos administrativos	<u>1,396,814,159</u>	<u>1,266,212,607</u>

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

26. Gastos e ingresos no operacionales

Los gastos e ingresos no operacionales se detallan a continuación:

Otros gastos e ingresos:	2023	2022
Otros gastos	(15,262,148)	(18,039,321)
Otros ingresos	18,582,379	13,461,469
	<u>3,320,231</u>	<u>(4,577,852)</u>

27. Impuesto sobre la renta

El impuesto fue calculado sobre la base de la utilidad gravable, aplicando la tarifa, deduciendo los ingresos no gravables y sumándole los gastos no deducibles. La provisión de impuesto se calculó de la siguiente manera:

Impuesto sobre la renta	2023	2022
Ingresos acumulados al 31 de diciembre	2,559,274,981	2,193,520,149
(-) Ingresos no gravables	(4,250,314)	(3,583,558)
(-) Egresos acumulados al 31 de diciembre	(2,072,335,710)	(1,693,584,984)
(+) Gastos no deducibles	25,859,303	27,144,027
Renta neta gravable antes de impuesto	<u>508,548,259</u>	<u>523,495,634</u>
Impuesto sobre la renta 25%	127,137,065	130,873,909
Aportación solidaria 5% (de la renta gravable menos el techo exonerado de L1,000,000)	25,377,413	26,124,782
	<u>152,514,478</u>	<u>156,998,690</u>
Conciliación del impuesto sobre la renta por pagar:		
Saldo inicial enero	104,947,545	33,024,125
(-) Pago de impuesto	(104,947,545)	(33,024,125)
(+) Provisión de impuesto sobre la renta	152,514,478	156,998,690
Otros ajustes	756,951	-
Exceso de provisión contable de impuesto sobre la renta	<u>6,055,613</u>	<u>4,110,564</u>
Total gasto contable por impuesto sobre renta	<u>159,327,043</u>	<u>161,109,254</u>
Menos:		
Pagos a cuenta	(122,290,728)	(52,051,145)
Créditos aplicados	-	-
Exceso de provisión contable de impuesto sobre la renta	(6,055,613)	(4,110,564)
Más: Otros ajustes	-	-
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>30,980,702</u>	<u>104,947,545</u>

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Mediante el Decreto 278-2013 de diciembre de 2013, se reformó el Artículo No.22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No.51-2003, a través del cual se establece que, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre entre otros.

Si en el año imponible al que corresponde el pago de este impuesto, la suma pagada en concepto de impuesto sobre la renta es igual o superior al impuesto a pagar en concepto de activo neto, se entenderá por cumplida la obligación y en el caso que la suma pagada por impuesto sobre la renta fuere menor a la que debe enterarse por impuesto al activo neto, la diferencia será el impuesto a pagar en concepto de activo total neto. Al 31 de diciembre de 2023, el impuesto al activo neto es menor.

Contingencias

Impuesto sobre la Renta - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años que terminaron al 31 diciembre de 2018 al 2023 inclusive, no han sido sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- a) Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- b) Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- c) Diez (10) años en los demás casos; y
- d) En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el termino de tres (3) años.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

28. Operaciones contingentes

El Banco mantiene en pasivos contingentes una garantía Bancaria por L3,600,000 favor de Fundación Azteca.

29. Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el área legal del Banco da seguimiento a procesos judiciales a favor y en contra por valor de L32,958,559 y L47,472,667 respectivamente, todos los procesos penales corresponden a demandas interpuestas por el Banco, por lo que el daño patrimonial ya fue causado al Banco, en tal sentido no se suman en el monto final.

<u>Descripción</u>	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Valor actual</u>	<u>Monto</u>	<u>Valor actual</u>
Laboral	24,190,059	24,190,059	27,500,874	27,500,874
Penal	10,614,790	10,614,790	10,614,790	10,614,790
Civil	8,768,500	8,768,500	9,357,003	9,357,003
	<u>L43,573,349</u>	<u>L43,573,349</u>	<u>L47,472,667</u>	<u>L47,472,667</u>

Adicionalmente, de acuerdo con respuestas obtenidas de parte de los abogados del Banco con fecha del 1 de febrero al 22 de marzo 2024, se nos dio a conocer la información siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>En contra</u>	<u>A favor</u>	<u>Status a la fecha</u>
Demanda civil	8,768,500	-	Demanda desde enero de 2018, a la fecha se encuentra en proceso y el riesgo es bajo.
Demanda laboral	24,190,059	-	Demandas por pago de prestaciones e indemnizaciones laborales y sueldos caídos, provenientes de los años 2012 a 2023, las cuales a la fecha se encuentran en proceso.
	<u>L32,958,559</u>	<u>L</u>	<u>-</u>

30. Partes relacionadas

El Banco forma parte del Grupo Elektra S. A. B. de C. V., y como se divulga a continuación tiene transacciones y relaciones con los demás miembros del grupo. Debido a estas relaciones es posible que los valores de estas transacciones no sean los mismos de aquellas que resultarían de transacciones entre compañías no vinculadas. Por otra parte, los Reguladores podrían diferir de los precios de transferencia utilizados en estas transacciones que se han documentado basadas en estudios de precios de transferencia.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

El Banco considera como partes relacionadas a sus directores, principales ejecutivos y accionistas mayoritarios, así como a las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre ellas.

Partes relacionadas	2023	2022
Cuentas por pagar (Nota 18)	<u>7,204,446</u>	<u>5,969,520</u>
Ingresos		
Costo de transacción en caja	896,535	683,520
Por servicios	<u>11,403,411</u>	<u>7,283,255</u>
	<u>12,299,946</u>	<u>7,966,775</u>
Gastos		
Uso de espacios en tiendas	36,570,637	33,592,195
Por uso de licencias de software	60,711,933	60,476,986
Uso de marca y logotipo	34,874,611	34,740,976
Servicios de publicidad y mercadeo	16,791,263	16,727,137
Desarrollo de software/Asistencia técnica	17,801,127	17,732,582
Publicidad TV Azteca	11,109,769	10,062,500
Call center remesas	<u>4,823,147</u>	<u>3,518,341</u>
	<u>182,682,487</u>	<u>176,850,717</u>

La Comisión regula los montos máximos de préstamos que pueden ser otorgados a personas relacionadas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no ha otorgado préstamos a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco firmó contratos con Comercializadora EKT, S. A. de C.V., Grupo Elektra, S. A. B. de C. V., Nueva Elektra del Milenio S. A. de C.V., y TV Azteca Honduras, S. A. de C. V., para que le presten servicios referidos a uso de espacio en tiendas, renta operativa, por infraestructura de sistemas, licencias de software, derechos de marca y publicidad.

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que el Banco y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto excede el capital y reservas del correspondiente Banco.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de un Banco local o extranjero de primera línea; sin embargo, el banco no tiene excesos sobre estos límites.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

31. Contratos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene contratos de servicios con Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C.V., Grupo Elektra, S. A.B. de C.V., Comercializadora EKT, S. A. de C.V., y TV Azteca Honduras, S. A.

Las reglas de negocio establecidas para los cobros de costos facturados al Banco por parte de Comercializadora EKT, S. A. de C.V., son las siguientes:

Contrato	Objeto del contrato	Relación
Contrato de RMD	Administración de crédito y cobranza RMD	EKT a BAZ
Contrato de Servicios de Caja	Cobro de las operaciones realizadas de EKT en las ventanillas de BAZ relacionadas con pago de mercaderías de crédito y servicios que EKT ofrece a sus clientes	EKT a BAZ
Contrato de uso de espacio de tiendas	Renta, luz, agua mantenimiento de edificios y locales, limpieza y aseo, vigilancia tiendas y BDR	BAZ a EKT
Desarrollo de Software	Mantenimiento e infraestructura de informática	BAZ a Grupo Elektra
Uso de Licencias y Software	Uso de Licencias y Software	BAZ a Grupo Elektra
Derechos de Uso de Marca	Por el uso de marca Banco Azteca	BAZ a Nueva Elektra del Milenio
Contact center	Servicios de contact center y mesa de validación	BAZ a Nueva Elektra del Milenio
Publicidad v mercadeo	Por desarrollo publicitario y administración de Marketing	BAZ a Nueva Elektra del Milenio
Publicidad	Por desarrollo publicitario	BAZ a TV Azteca

A continuación, se presenta un resumen de las principales contratos y condiciones de los contratos celebrados con partes relacionadas:

- A. El 1 de enero de 2012, se suscribió Contrato de Servicios de sublicencia de uso de Marca, suscrito con Nueva Elektra del Milenio, S.A de C.V. con vigencia de un año contado a partir del 1 de enero de 2012, al vencimiento del término inicial, la sublicencia será prorrogable de forma automática por el mismo plazo, la contraprestación será de USD2,025,000. El 19 de noviembre de 2013, se suscribió modificación al Contrato, modificando la vigencia cuya duración será de 10 años a partir del 1 de julio de 2013 con terminación el 30 de junio de 2023.

El 1 de enero de 2014, se suscribió un Adendum al Contrato, modificando la contraprestación, la cuál será de USD126,562 mensuales (USD1,518,750) a partir de enero de 2014, más los impuestos que generen. Con fecha 1 de marzo de 2016, se suscribió Adendum al Contrato, modificando la contraprestación la cual será USD118,125 más los impuestos (USD1,417,500) correspondientes a partir del 1 de marzo de 2016.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

- B. El 1 de enero de 2012, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios y Administración de Mercadotecnia, con Nueva Elektra del Milenio, S.A de C.V., la vigencia será de un año, desde 1 de enero de 2012 hasta el 1 de enero de 2013; La vigencia se prorrogará de forma automática por un período de un año, fijándose una contraprestación por servicios de USD975,000.

El 1 de julio de 2013, se suscribió un Adendum al Contrato modificando su vigencia, cuya duración será de 10 años a partir del 1 de julio de 2013 hasta 1 de julio de 2023.

El 19 de noviembre de 2013, se suscribió un Adendum al Contrato en el que, por mutuo acuerdo, se conviene otorgar un descuento del 25% adicional, en la contraprestación pactada, quedando un monto a pagar de USD60,938 (USD731,250 anual).

Con fecha 1 de marzo de 2016, se suscribió Adendum al Contrato, modificando la contraprestación la cual será USD56,875 (USD682,500 anual) correspondientes a partir del 1 de marzo de 2016.

- C. El 1 de enero de 2012, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Uso de Software con Grupo Elektra, S. A.B. de C.V., por un monto de USD3,525,000 con vigencia de un año y prorrogable de forma automática por un período de un año.

El 19 de noviembre de 2013, se suscribió un Adendum al Contrato en el que, por mutuo acuerdo, se conviene otorgar un descuento del 25% adicional, en la contraprestación pactada, quedando un monto a pagar de USD220,312 mensual (USD2,643,750 anual).

Con fecha 1 de marzo de 2016, se suscribió Adendum al Contrato, modificando la contraprestación la cual será USD205,625 mensual (USD2,467,500 anual) correspondientes a partir del 1 de marzo de 2016.

- D. El 1 de enero de 2011, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Uso de Infraestructura con Grupo Elektra, S. A.B. de C.V., por un monto de USD268,500 a pagarse trimestralmente y con una vigencia indefinida.

El 19 de noviembre de 2013, se suscribió un Adendum al Contrato en el que, por mutuo acuerdo, se conviene otorgar un descuento del 25% adicional, en la contraprestación pactada, quedando un monto a pagar de USD201,375 trimestral (USD805,500 anual).

Con fecha 1 de marzo de 2016, se suscribió Adendum al Contrato, modificando la contraprestación la cual será de USD187,950 trimestral (USD751,800 anual) correspondientes a partir del 1 de marzo de 2016.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

32. Hechos relevantes

En el Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR). Actualmente se encuentra en proceso de presentación la declaración del impuesto sobre la renta y la preparación del Estudio y Declaración de Precios de Transferencia correspondiente al año 2023.

Reformas al Indicador de Cobertura de Reserva

El 6 de agosto de 2020, la CNBS emitió la Circular 030/2020, la cual establece:

- Permitir de forma temporal a los Bancos hasta el 31 de octubre de 2020, mantener una cobertura mínima del cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora. Esto como parte de los mecanismos de alivio temporales que permitan disponer de un período de tiempo adicional para constituir las reservas, por el incremento en la mora en su cartera de créditos:
- Las Instituciones deberán diseñar un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03- 2020 y No.278/2506-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo.
- Queda prohibido reversar las estimaciones por deterioro ya constituidas.
- A partir del 1 de noviembre de 2020, se debe considerar que el porcentaje mínimo requerido es del 110% según regulación vigente. (Pendiente de ratificaciones o reformas por parte del regulador).

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Mecanismos Temporales de Alivio

El 3 de diciembre de 2020, la CNBS emitió la Circular 044/2020 relacionada con las medidas temporales de alivio relacionadas a la Tormenta "ETA" e "IOTA" la cuales establece el siguiente Ámbito de Aplicación:

- Los Bancos, podrán otorgar períodos de gracia, mismos que NO podrán exceder de tres meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020, y enero de 2021, los cuales podrán aplicarse a solicitud del deudor o por iniciativa del Banco.
- Podrán aplicar a los deudores independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado.

Refinanciamiento:

- Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o recaudaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los mecanismos de alivio.
- Se prohíbe aplicar cargos de comisiones, interés moratorio asociados a dichas operaciones de alivio.

Clasificación de Créditos y Reservas:

- Las operaciones crediticias que se acojan a los mecanismos temporales de alivio conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020.

Reservas:

- La aplicación de los mecanismos de alivio no implica, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas.

Intereses Devengados:

- Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación NO podrán ser capitalizados.

Registro de Ingresos:

- El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Estimación por Deterioro

El 22 de diciembre de 2020 la CNBS, según Circular 046/2020 establece que las Instituciones del Sistema Financiero deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero de 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre de 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero de 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025.

Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base en las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años.

Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Informe de evaluación especial emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

La Comisión practicó una evaluación especial sobre el funcionamiento del Gobierno Corporativo, el comportamiento de la cartera de créditos y el tratamiento del proceso de reestructuración de clientes sometidos a medidas de alivio como consecuencia del COVID-19. Dicha evaluación se realizó con base en la Ley del Sistema Financiero, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, resoluciones y normas emitidas, entre ellas las Resoluciones GES No.175/21-03- 2020, GES 278/25-06-2020 y Circular SBO No.06/2020 del 30 de marzo de 2020, contentivas de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19. con cifras al 30 de septiembre del 2020 y emitido el 7 de abril de 2021, donde establece que Banco Azteca de Honduras, S. A., presenta un nivel de solvencia aceptable para soportar posibles deterioros en el portafolio de créditos, no obstante, se determinaron debilidades de gestión y deficiencias operativas, las que deben ser corregidas oportunamente en el transcurso normal de sus operaciones.

Respecto a la aplicación de las medidas financieras temporales aprobados por la Comisión, se determinó la práctica "Cura de días de mora" a clientes con atrasos mayores a los 120 días, con la finalidad de reducir el contador de mora de los créditos desplazados (21,827 operaciones de crédito con saldo de capital al 30 de septiembre de 2020 por L193,299,742) y no mostrar el deterioro real de la cartera, que de no haberse aplicado tendría un impacto en los indicadores de "Cobertura de Mora de la Cartera Crediticia" y "Mora de Cartera Crediticia" por 67.3% y 18.08% respectivamente, y una insuficiencia de estimaciones por deterioro de créditos por L160,427,294. Por otra parte, debido a la aplicación de las prácticas antes mencionadas, se generaron errores operativos en el proceso de cálculo, registro contable, suspensión y reporte en la Central de Información Crediticia de los intereses devengados durante el período de gracia otorgado.

La Comisión estableció reprocesar al cierre de diciembre de 2020 de conformidad a los ajustes señalados y contabilizados por la administración del Banco por valor de L57,308,559.

De igual forma se observó el informe de la evaluación realizada por la Superintendencia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) con su respectivo plan de acción y descargos los cuales fueron presentados por el Banco y concluyendo de esta forma de acuerdo con la Resolución SBO no.673/26-08-2021, donde dicho ente regulador procedió a declarar como cumplidas las acciones indicadas anteriormente.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

33. Indicadores financieros

De acuerdo con la Resolución No. GEE 806/25-12-2023 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el capítulo III, artículo 13 establece que las instituciones del sistema financiero deben publicar sus indicadores financieros y calculados según el anexo 6 en forma comparativa. Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los indicadores financieros entre otros no requeridos son los siguientes:

	2023	2022
Índice de adecuación de capital	27.18	30.88
Índice de morosidad	9.85	7.22
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	6.36	7.28
Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	21.46	23.57
Ratio de cobertura de liquidez	415.89	830.89
Posición de moneda extranjera	8.09%	2.61%

34. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución SB No.2496/16-12-2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) resolvió ampliar el plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF 's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Mediante Circular CNBS No. 068/2014 se reiteró que con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015, inicia el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con las Normas Prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con lo cual la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas Prudenciales será por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 el Banco preparó sus estados financieros de acuerdo con normas contables prudenciales emitidas por la CNBS.

A partir del año 2016, el Banco prepara sus estados financieros de conformidad con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) combinada con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

El Banco en el año 2016 llevó a cabo el proceso transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) registrando en dicho período ajustes por la suma de L2,168,032.

	2023	2022
Ingresos años anteriores	460,618	460,618
Diferencia temporaria	1,074,633	1,074,633
Otros valores	632,781	632,781
	<u>2,168,032</u>	<u>2,168,032</u>

El Banco implementó las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):

- NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- NIIF 13 Medición del valor razonable
- Marco Conceptual Para la Información Financiera.
- NIC 1 Presentación de estados financieros
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo
- NIC 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
- NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
- NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- NIC 38 Activos Intangibles.
- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Inversiones).

Asimismo, prevalecieron las siguientes Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):

- Circular CNBS No.003/2022 de fecha 29 de marzo de 2022.
- Circular CNBS No.003/2018 de fecha 20 de febrero del 2018 Plan de constitución del Pasivo Laboral.
- Circular CNBS No.014/2019 de fecha 9 de julio del 2019 Norma para la gestión de riesgo de liquidez, reformada según Resolución No.540/24- 06/2019 aplicable a partir de enero 2020.
- Circular CNBS No.021/2018 de fecha 19 de octubre del 2019 Norma para la gestión de riesgo cambiario.
- Circular CNBS No.019-2012 de fecha 06 de febrero de 2012 - Reglamento de Activos Eventuales.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

35. Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de otros hechos posteriores al 31 de diciembre del 2023, y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que hagan variar la situación financiera y los resultados del Banco.

36. Principales Diferencias entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Indemnizaciones Laborales

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros. Instrumentos financieros - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39.

Instrumentos Financieros

Reconocimiento y Medición se registran a su costo original y se miden posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo con las normas de la Comisión, las inversiones son contabilizadas con base en las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del período.

Provisiones para préstamos e intereses dudosos

El Banco calcula su estimación para préstamos dudosos, conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2.11 y 7. Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIIF 9. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados

Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja, aquellas comisiones recibidas en efectivo y las deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo otorgado, se deberá reconocer el ingreso durante la vigencia del préstamo de acuerdo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo. Estas comisiones deben de diferirse en el tiempo de vigencia de los préstamos.

Devengamiento de intereses

El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan y el reconocimiento de éstos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
 - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros separados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros separados. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros separados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Arrendamientos

De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La IFRS 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.



PARA MÁS INFORMACIÓN:

José Wilfredo Salinas A.

+504 99904893
jose.salinas@bdo.hn

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

www.bdo.com.pa

